



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento
de la Democracia"

Lima, 06 de Abril de 2026

OFICIO N° -2026-P/JNE

Señor Congresista

FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO

Primer Vicepresidente encargado de la Presidencia del Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para optimizar el financiamiento público indirecto y fortalecer la transparencia en el uso de la franja electoral.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que este Supremo Tribunal Electoral acordó aprobar el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas, con la finalidad de optimizar el financiamiento público indirecto y fortalecer la transparencia en el uso de la franja electoral.

Al respecto, es importante resaltar que esta propuesta tiene como finalidad garantizar igualdad de acceso a la franja electoral, evitar la concentración del gasto en pocos proveedores, y fortalecer la transparencia y el uso eficiente de los recursos públicos mediante criterios técnicos en la selección de medios.

En ese sentido, se adjuntan el Acuerdo del Pleno del Jurado Nacional de Elecciones del 18 de marzo de 2026, así como el citado Proyecto de Ley, que contiene la exposición de motivos y la respectiva fórmula legal.

Esperando que esta iniciativa legislativa sea sometida a debate, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial aprecio y alta consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO
PRESIDENTE
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

RRBB/erl

